

Memorial de Sr. D. Joseph Lopez Velmonte, hauendo por  
97 te  
ata Ciudad el estado de este asunto, y replicandole ven-  
dramente Privado en su alivio y honor aquella provi-  
dencia que tenga por conveniente, con lo demás que ex-  
piera. / Thauendo empezado la conferencia, y llegado  
al lugar del Sr. D. Juan G<sup>o</sup> Naranjo Reinos, manifestado  
su dictamen, y dixo, que en todo se conforma con el dictam.  
dado por el Sr. D. Juan Antonio Naranjo, Fiscal gen.  
por S. M. / que Dio que / etoda su R<sup>ta</sup> en el que respon-  
diendo al traslado que por el Sr. Intend. se le ha va  
hallama hecho cargo de los gravey accidentes de Sr. Joseph  
Lopez Velmonte, a que se le remisera la caxeleria para  
su menor curacion, a la cara de su curacion, vasso la  
R<sup>ta</sup> con que en el dia se halla, o dando fianza cau-  
celaria. / En su lugar el que dice, replica al Sr. Intend.  
Privado de dixerle a este segundo extremo, atendiendo  
a ser Sr. D. Joseph Lopez Velmonte, hombre guerrero prin-  
cipalmente de su America, y que en el tiempo presente,  
proximo a Sr. Juan, necesita de tener alguna ma-  
liverdad para hacer su cobranza, todo lo que, y el q.  
recobre de dixerle, puede contribuir mucho al beneficio  
de la R. / Ha. / una providencia se prometa de la presad  
y satisfacion del Sr. Intend. por lo q. combinando estos  
extremos discreta muy proporcionado a equidad, y  
Justicia; / En quanto al segundo del auto de su señoria  
y de dictamen, que la Ciudad / y asi se lo replica / se  
haya de acordar se haga nueva representacion, a S. M.  
por lo medio que tubiere por conveniente tratandose  
con vista la que tiene hecha en tiempo del Sr. D. Juan  
de Roxa, para q. vras de su R. Clemencia, se